



Dominica

Estable / Sin Cambios



Religión

- Cristianos : **94.4%**
- Espiritistas : **2.6%**
- Baha'ís : **1.7%**
- Otros : **1.3%**

Población

73.000

Área

750 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

El preámbulo de la Constitución^[1] establece que para el pueblo de Dominica los principios fundacionales del país son la supremacía de Dios, la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad de la persona, y la igualdad en los inalienables derechos con los que el Creador ha dotado a todo ser humano.

Dominica defiende la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de cada ciudadano, sujeta al respeto a los derechos y libertades de otras personas y al interés general. El artículo 1 de la Constitución dominiquesa establece que estas libertades incluyen, entre otras, la libertad de conciencia, de expresión, y de reunión y asociación, sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo.

En el artículo 4 de esta ley fundamental de Dominica se reconoce la objeción de conciencia al servicio militar.

El artículo 9 declara que no se impedirá a nadie el disfrute de su libertad de conciencia, que abarca también la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de religión o creencia, y la libertad de manifestarlas y difundirlas a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, individual o colectivamente, en público o en privado. Nadie que asista a un centro educativo, esté detenido en prisión o sirva en las Fuerzas Armadas será obligado, sin su expreso consentimiento (o el de su tutor, en el caso de los menores de 18 años), a recibir formación religiosa, a participar o asistir a una ceremonia ajena a su propia confesión o credo. Este mismo artículo 9 proclama también que toda comunidad religiosa tiene derecho a fundar y mantener centros educativos a expensas propias, y garantiza que no se le impedirá ni se le pondrán obstáculos para impartir educación y formación religiosa a sus miembros, con independencia de que reciba o no subvenciones del Gobierno. De igual modo, no se obligará a nadie a prestar juramento que sea contrario a sus creencias o de forma que contravenga su religión.

Las organizaciones religiosas pueden ser reconocidas como organizaciones sin ánimo de lucro, siempre que soliciten el registro pertinente en el Ministerio de Justicia^[2]. Estas solicitudes deben estar firmadas por cinco directores del grupo,

que habrán de dejar constancia del nombre y el lugar donde se celebrarán los servicios religiosos. Los lugares de culto también tienen que registrarse y solo podrán ser utilizados para fines religiosos^[3].

Viernes Santo, Pascua, Lunes de Pentecostés y Navidad son festivos nacionales^[4].

Dominica tiene una oración nacional^[5].

| Incidentes

A mediados de 2016, incendiaron deliberadamente la iglesia católica Pointe Michel, situada en la ciudad del mismo nombre. El templo, dedicado a Nuestra Señora de La Salette, era un santuario nacional^[6].

En agosto del mismo año, un funcionario dominiqués ofendió a una familia musulmana que regresaba a su casa de un viaje a Santa Lucía. El funcionario obligó a la esposa a levantarse el hiyab para comprobar su identidad. Cuando la familia solicitó que fuese una mujer la que realizase la identificación, les respondieron que ninguna estaba disponible. El esposo contó que «[el funcionario] quiso comprobarlo por sí mismo [...], ella se levantó el velo y exigió ver más, quería que se levantara más el velo»^[7]. El presidente de la comunidad musulmana observó que no se trata de la primera vez que se producen situaciones similares en las aduanas, si bien existe la preocupación real de que alguien pueda librarse de un control de seguridad completo y exhaustivo.

A principios de 2017, la Asociación Dominicana de Iglesias Evangélicas denunció los actos de violencia y vandalismo que se había producido durante las manifestaciones en las que se pedía la dimisión del primer ministro del país y de su Gabinete^[8].

| Futuro de la libertad religiosa

A diferencia del período anterior (2014-2016), se han registrado casos de intolerancia por parte de agentes estatales, además de ataques contra lugares de culto. Esto indica un deterioro en el ámbito de la libertad de religión, si bien estos datos no son suficientes para que se pueda hablar de tendencia.

| Notas finales / Fuentes

[1] Dominica's Constitution of 1978 with Amendments through 2014 ('Constitución de Dominica, de 1978, enmendada en 2014'). En: Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Disponible en:

<https://www.constituteproject.org/constitution/Dominica_2014.pdf?lang=en> [Consulta: 5 marzo 2018]. Tanto el preámbulo como los artículos citados de la Constitución dominiquesa remiten a esta fuente.

[2] V. «Dominica». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 22 marzo 2018].

[3] V. government of the commonwealth of dominica ? ministry of justice, immigration and national security, «Registry Division». [En línea]. Disponible en: <<http://justice.gov.dm/divisions/registry-division>>. [Consulta: 5 marzo 2018].

[4] V. «Public Holidays». En: Web Portal of the Government of the Commonwealth of Dominica. [En línea]. Disponible en: <<http://www.dominica.gov.dm/about-dominica/public-holidays>>. [Consulta: 5 marzo 2018].

[5] V. «National Prayer». En: Web Portal of the Government of the Commonwealth of Dominica. [En línea]. Disponible en: <<http://www.dominica.gov.dm/about-dominica/national-symbols/national-prayer>>. [Consulta: 5 marzo 2018].

[6] V. «Suspected arson at Pointe Michel Catholic church». Dominica News Online, 22-7-2016. [En línea]. Disponible en:

<<http://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/accidents-tragedy/suspected-arson-at-pointe-michel-catholic-church/>>. [Consulta: 5 marzo 2018]. V. también: «Fire in Pointe Michel's National Shrine». The Sun, 23-7-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://sundominica.com/articles/fire-in-pointe-michels-national-shrine-3625/>>. [Consulta: 5 febrero 2018].

[7] «Respect Religious Rights». The Sun, 31-8-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://sundominica.com/articles/respect-religious-rights-3775/>>. [Consulta: 5 marzo 2018].

[8] V. «Evangelical Churches condemn Roseau violence». Dominica News Online, 9-2-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://dominicanewsonline.com/news/homepage/news/general/evangelical-churches-condemn-roseau-violence/>>. [Consulta: 5 marzo 2018].